



JUNTA NACIONAL DE HOMOLOGACION DE TROFEOS DE CAZA



REBECO HEMBRA

Propietario del trofeo

Domicilio

Código Postal

Teléfono

Fecha en que fue cobrado

Coto o Lugar

Municipio

Provincia

Comunidad Autónoma

Titular del Coto

Matrícula

Domicilio

Código Postal

Provincia

Coto Abierto **Coto Cerrado**

Firma titular del trofeo:

Coto Abierto: Trofeos procedentes de terrenos cinegéticos abiertos cualesquiera que sea su superficie

Coto Cerrado: Trofeos procedentes de terrenos cinegéticos cercados cualesquiera que sea su superficie.

El titular autoriza a que los datos que figuran en este impreso, puedan ser comunicados a un tercero, de conformidad con lo que determina el artículo 11 de la Ley Órgánica nº 15/1999 de 13 de diciembre de la Jefatura del Estado sobre protección de datos (B.O.E. nº 298 de 14-12-1999)

Lugar de homologación

Fecha de homologación

VALORACION

- | | | | |
|--|-------------|------------|--|
| | Der. | cm. | |
| 1. Promedio de la longitud de los dos cuern | Izq. | cm. | |
| 2. Altura de los cuernos..... | | | |
| 3. Perímetro del cuerno.mas grueso..... | | | |
| 4. Separación de los cuernos..... | | | |
| 5. Edad..... | | | |
| Suma de puntos..... | | | |
| 6. Penalización..... | | | |

cm.	X	Puntos
	1,5	
	1	
	4	
	1	

Valoración en puntos.....

CATÁLOGO

MEDALLA

	<u>REBECO</u>	<u>SARRIO</u>	
Macho:			Observaciones
Medalla de Oro	85 puntos	97 puntos	
Medalla de Plata	81,5 - 84,99 puntos	92 - 96,99 puntos	
Medalla de Bronce	78 - 81,49 puntos	87 - 91,99 puntos	
Hembra:			
Medalla de Oro	81 puntos	93 puntos	
Medalla de Plata	77,5 - 80,99 puntos	88 - 92,99 puntos	
Medalla de Bronce	74 - 77,49 puntos	83 - 87,99 puntos	

NO SE HOMOLOGARÁN OFICIALMENTE:

- Los trofeos anormales.
- Los trofeos en los que se haya modificado artificialmente alguna parte objeto de medición.
- Los trofeos en que no se pueda atestiguar sobre su procedencia.
- Los trofeos con menos de seis años de edad.

INSTRUCCIONES PARA TOMAR LAS MEDIDAS

Las medidas se tomarán en centímetros, con cinta métrica metálica y con apreciación de milímetros, redondeando del modo siguiente:

De 0.1 mm a 0.4 mm. = 0 mm.

De 0.5 mm a 0.9 mm. = 1 mm.

1. Longitud de los dos cuernos

Medida desde la base de la funda, siguiendo la curvatura anterior, hasta la punta del gancho. Si un cuerno está despuntado, se mide únicamente la longitud real.

2. Altura de los cuernos

Medida desde la sutura del cráneo, entre ambos cuernos, hasta el punto más alto de la curvatura de los ganchos. Este punto se determina con una regla situada en lo más alto de la curvatura.

En los trofeos naturalizados se añadirán 5 mm. a esta medida, para compensar el espesor de la piel.

3. Perímetro del cuerno más grueso

Medido en la sección más gruesa, incluida la resina.

4. Separación de los cuernos

Distancia máxima medida desde el centro de los cuernos, tomada en el punto más alto de la curvatura.

Para los cuernos cuya separación sea anormal, no se estimará una medida superior a la de la altura.

5. Puntos de edad

- De 6 a 10 años cumplidos -----1 punto

- De 11 a 12 años cumplidos -----2 “

- De 13 o más años -----3 “

Los dos primeros años normalmente no se distinguen .

6. Penalización por capa de resina

Se deducirá del valor total obtenido al multiplicar por cuatro la medida de la circunferencia máxima, incluida resina, el valor obtenido al multiplicar por cuatro un ancho comparable que no tenga resina. La penalización será el resto disminuido en 1 punto. La penalización no puede exceder de 5 puntos.